

SUSCRIPCION EN LA CAPITAL.

Un mes . . . . . Rs. vn. 9,  
Tres meses. . . . . 24.  
Salen Martes, Jueves y Domingo.



6 cuartos.

SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS.

Un mes franco de porte Rs. vn. 10.  
Tres meses. . . . . 28.  
Toda reclamacion ó aviso F. P.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**PROVINCIA DE ALBACETE.**

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 1843.

DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE.

*Circular.*

Esta Corporacion en sesion de 6 del actual, ha acordado circular y orden á los Ayuntamientos de la Provincia para que en el preciso é improrogable término de un mes, remitan una copia certificada de la matrícula de contribuyentes á frutos civiles, conforme á la que, segun previene la instrucion, haya sido aprobada últimamente, por las oficinas de Hacienda y ha debido servir en este año para la cobranza de la referida contribucion, quedando en la obligacion de mandar todos los años al tiempo de remitir á la aprobacion los repartimientos de contribuciones ordinarias el mismo documento con las reformas ó rectificaciones que hubieren ocurrido en el año anterior. Para evitar toda duda se previene que el documento que esta Diputacion quiere obtener es la relacion nominal de los contribuyentes á frutos civiles formada por la Intendencia á consecuencia de las relaciones presentadas por aquellos con expresion de lo que cada uno paga.

De acuerdo de su Exema. lo digo á V. SS. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Albacete 9 de Noviembre de 1843.—E. P., Antonio de Meneses.—P. A. D. L. D., Francisco Andreo Dampierre Secretario.—Sres. Presidentes y Ayuntamientos constitucionales de esta Provincia.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Don Rafael de Garay, Intendente de Rentas de esta Provincia &c.

Hago saber: Que para el Domingo 19 de Noviembre próximo veniente y hora de 10 á 11 de su mañana, he dispuesto se saque en pública subasta el arrendamiento de cuatro pedazos de tierra que han resultado á favor de la Hacienda, de la nueva medicion

practicada en la labor de Hoya Gonzalo que pertenece al Convento de Religiosos de Sta. Domingo de la Ciudad de Chinchilla, que fué vendida en el año de 1839, cuyo arrendamiento será por las tres cosechas levantadas de los años de 1845 46 y 47 en esta forma, el partido de Hoya de la Torre que consta de 195 almudes, bajo el tipo de 293 rs. 4 mrs. por cada uno; el del partido de Villares y Langueras de 149 almudes, en 610 rs. 17 mrs.; el del partido del Prado de 387 almudes, en 1027 rs. 3 mrs.; y el de la Sierra de 489 almudes en 1076 rs. 14 mrs.; cuya subasta tendrá efecto en la casa Intendencia de esta Capital ante mí, el Contador y Administrador principal de Bienes nacionales y Escribano del establecimiento; admitiendo pujas á la llana y en un solo acto, todo bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Y para conocimiento de los que quieran interesarse en el espresado arriendo se anunciará en el Boletin oficial de la provincia, y se fijarán los edictos correspondientes en esta Capital, Chinchilla, Hoya Gonzalo, Higuera y Bonete. Albacete 27 de Octubre de 1843.—Rafael de Garay.

OTRO.

Don Rafael de Garay, Intendente de Rentas de esta provincia &c.

Hago saber: Que para el Domingo 26 de Noviembre próximo y hora de 11 á 12 de su mañana he dispuesto se saque á pública subasta el arrendamiento de una labor con casa y veinte y cuatro almudes de tierra de riego en la huerta del Rey ó Vivero que perteneció al Canal nacional de Maria Cristina de esta capital, por el término de tres años que principiarán á contarse desde 1.º de Enero de 1844 y finará en fin de Diciembre del de 1846, bajo el tipo en cada uno de 1080 rs. cuya subasta tendrá efecto en la misma en el edificio que fue convento de Religiosas Justinas donde se hallan situadas las oficinas de Bienes nacionales, ante mí, Contador y Administrador de dichos Bienes y Escribano del Establecimiento admitiendo pujas á la llana y en un solo acto, todo bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

Y para conocimiento de los que quieran interesarse en el espresado arriendo se anunciará en el Boletin oficial de la provincia y se fijarán los edictos correspondientes en los parages públicos y de costumbre de esta Capital, Chinchilla, la Gineta y Salobral. Albacete 30 de Octubre de 1843.—Rafael de Garay.

**Diccionario**  
**GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO**  
**DE ESPAÑA**  
*y sus posesiones de Ultramar.*  
 POR PASCUAL MADOZ.

**PROSPECTO.**

Antes de comprometerme en la publicacion del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, conocí las inmensas dificultades que consigo lleva una obra de este género. En mis continuas tareas literarias habia observado que bien sea porque las composiciones de esta especie se prestan poco al estilo que agrada y entretiene á los lectores, bien por haberse mirado generalmente con descuido el importante estudio de la geografía, bien por no haber siempre bastante resolucion para esponer el porvenir en tan arriesgados negocios, fueron muy pocos los literatos que acometieron la empresa de redactar una obra de esta clase.

Estaba persuadido, como lo estoy en el dia, que trabajos tan colosales solo el gobierno puede emprenderlos con seguridad de obtener un éxito feliz; porque él tiene á su disposicion los archivos, las bibliotecas nacionales y las academias de la historia; porque él cuenta con un considerable número de agentes y de dependencias en las que se instruyen diariamente expedientes enlazados con los puntos que abraza un *Diccionario-Geográfico-Estadístico-Histórico*; y porque procurando con teson la observancia de ciertas leyes, decretos y reales órdenes, puede proporcionarse directamente un crecido número de noticias tan útiles como necesarias, y vencer la resistencia y obstáculos que alguno quisiera oponer á la adquisicion de datos indispensables. Si al propio tiempo fijamos la atencion en los considerables gastos que á la Francia, Prusia, Inglaterra, Bélgica, Estados-Unidos y otras varias naciones ha costado en diversas épocas la estadística; si estudiamos las sumas que para perfeccionarla se emplean anualmente, nos confirmaremos mas y mas en la idea de que solo el gobierno puede emprender este género de obras, porque el gobierno solo es capaz de soportar los inmensos desembolsos que llevan consigo. A nadie causará sorpresa el que estas reflexiones me tuvieran perplejo é indeciso por mucho tiempo en la resolucion que habia de adoptar; y confieso francamente que hubo momentos en que me veia mas dispuesto á cejar y desistir de mi primitiva idea que á lanzarme en un terreno donde solo se presentaban á mi imaginacion dificultades, peligros y compromisos, sin embargo de los datos que me habia proporcionado con este objeto durante la redaccion del *Diccionario Geográfico Universal*, que se publicó en Bar-

celona desde el año 1830 al 34. Pero me movia por una parte el ejemplo que el ilustrado Miñano me habia dado, y por otra el ver á mi patria privada de una obra de tanta importancia y que tal influencia puede tener en su prosperidad futura y en su buen nombre y reputacion literaria; y ante esta consideracion, tan poderosa para un corazon todo español, desaparecieron las dificultades y no dudé en comprometer el porvenir de toda mi familia, esponiéndome á quedar reducido á la indigencia, perdiendo quizá en pocos momentos la escasa fortuna que supe adquirirme á costa de mil desvelos y fatigas. Decidido á completar mi pensamiento, me dediqué con eficacia á reunir todas las noticias que pudieran darme este resultado. Ocho años hace que, alternando con el ejercicio de mi profesion y con las tareas parlamentarias, me ocupa este trabajo; durante ellos he leído y consultado las mejores obras de geografía, estadística y de historia que han visto la luz pública; casi de continuo tengo ocupada una imprenta en tirar instrucciones, estados y otros documentos indispensables, sosteniendo ademas una correspondencia epistolar continua con mas de setecientos ciudadanos distinguidos, quienes sobre el mismo terreno forman los artículos mas ó menos estensos, que despues se perfeccionan en la oficina de la redaccion (en la que me auxilian veinte jóvenes aplicados), ya rectificando las pequeñas inexactitudes que pueden contener por medio de los datos que yo poseo, ya completándolos en lo que les falta con las noticias que por los documentos oficiales me he adquirido, dándoles aquel orden que mas conviene al sistema adoptado.

Sin protesta alguna por mi parte, se penetrarán fácilmente mis conciudadanos que me habré (1) visto precisado á hacer grandes desembolsos para cubrir tantos y tan repetidos gastos. Sin embargo, los temores que tuve en un principio ya no me afligen hoy tan cruelmente, porque con una voluntad de hierro, con una laboriosidad estremada á costa de mil vigiliias, auxiliado con la protección que en toda época, bajo todos los ministerios, en todas las oficinas y por todos los hombres ilustrados de todas las opiniones políticas se me ha dispensado, y secundado por españoles no menos amantes de su patria que yo, cuyos nombres publicaré en su dia, he conseguido ponerme en disposicion de anunciar á mis compatriotas de España y de las posesiones de Ultramar, que el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico* se halla ya en estado de publicarse.

No incurriré yo en la tan frecuente como ridícula vanidad de querer persuadir al público que la obra que tengo el honor de anunciar será perfecta: para hacerlo así era menester olvidar neciamente que nada sale de la mano de los hombres que goce del privilegio de la infalibilidad; era menester desconocer que esta clase de producciones se halla por su especie mas sujeta que alguna otra á equivocaciones y errores, y que para adelantar en ella hay que vencer preocupaciones y combatir temores

(1) Algunos han creído que el gobierno me habia facilitado fondos para llevar adelante mis trabajos. A ningún ministerio he pedido la mas insignificante suma, á pesar de que en otras naciones los autores de obras de esta clase han sido auxiliados con los fondos públicos.

infundados: Por el contrario, me anticipo á confesar que el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*, á pesar de los elementos que he tenido á mi disposición, contendrá defectos, omisiones y aun alguna contradicción; pero estoy al propio tiempo persuadido que será mas completo y luminoso que todos los diccionarios de su género publicados hasta el día; que los pequeños lunares que en él se adviertan no podrán despojarle, ni del interés que escitará por la variedad y copia de noticias que ha de abrazar, ni de la utilidad que á todas las clases de la sociedad ha de resultar necesariamente de su lectura; y últimamente, que así como sin la publicación del *Diccionario* de Miñano jamás hubiera emprendido yo el mio, tampoco sin este vendria otro escritor que mejorase, despues mi trabajo, hasta llevarle á la perfeccion en su día.

El nombre del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de Ultramar*, que he puesto al producto de mis tareas literarias, corresponde fielmente á su objeto, y así se conoce fácilmente por el breve resumen que voy á trazar de los diferentes asuntos que comprende.

Convencido de que el buen método en la redacción de una obra es lo que mas contribuye á su mérito, lo que mas facilita su inteligencia, he querido presentar al público el *Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico* arreglado á las divisiones científicas de la geografía.

Entrando, pues, á hablar de un pueblo dado, explicará el *Diccionario* la etimología de su nombre actual, y por via de ilustracion dará noticia de aquel ó aquellos con que antes se haya conocido; se ocupará del orden administrativo, político, económico, judicial, eclesiástico, militar, y del departamento marítimo á que corresponda. Cada artículo contendrá una noticia del número de individuos de que el Ayuntamiento se compone, de los electores que el pueblo cuenta, con espresion del caso respectivo de la ley por el que cada uno ejerce este derecho, y de los empleados de los diferentes ramos de la administracion que allí residen.

Trazará despues la descripcion interior de la poblacion, manifestando las mas veces el número de casas, el orden arquitectónico de estas y su distribucion. Describirá asimismo las calles y las plazas, las fuentes públicas, los pósitos, los montes de piedad, establecimientos de instruccion pública y de beneficencia, las cárceles, las iglesias parroquiales, los conventos (diciendo lo que fueron y lo que en el día son) y las ermitas, llamando la atencion sobre cada uno de los edificios que mas sobresalgan por su mérito artístico ó por sus recuerdos históricos.

Se ocupará en seguida el *Diccionario* en referir lo que de mas notable se observe en la parte exterior del pueblo, como los paseos, los puntos de vista mas deliciosos, las alquerias y casas de recreo; donde se vea un castillo antiguo ó las ruinas de otro, manifestará, si es posible, á quién perteneció y la época de su fundacion; donde haya un santuario mas ó menos célebre por la devocion de los fieles, dirá lo que dista de la poblacion, su estado, el mérito de su arquitectura, y las rentas que cuenta para sostener el culto y atender á los repa-

ros indispensables del edificio. Si en el término que recorra se hallasen las ruinas de algun pueblo antiguo, se entretendrá en manifestar lo mas interesante que la historia y las tradiciones contengan acerca de él, los objetos artísticos ó históricos que de entre sus escombros se hayan estraído, y los templos, acueductos, arcos y otros edificios públicos del tiempo de los romanos, de los godos ó de los árabes que aun se conserven; y últimamente dará tambien una noticia del punto que ocupa el cementerio y de su capacidad.

Concluida la descripcion civil y política entrará el *Diccionario* en la parte que corresponde á la geografía física, y ocupándose en la topografía atmosférica, dará una noticia de la situacion del pueblo que describa, de la latitud y longitud de los puntos mas importantes de la nacion, de su altura sobre el nivel del mar, de las montañas que le rodean, no á la ligera, sino buscando su origen y enlace con otras principales: manifestará la clase de árboles que contiene y el género de maderas que produce, los arbustos que cria y las plantas aromáticas, medicinales ó de pasto que á la sombra y abrigo de aquellos crecen; dará una idea de los vientos que mas dominan, y como producto de estas causas, unidas á la abundancia ó escasez de aguas, describirá el clima, circunstancia geográfica que tanta influencia ejerce en la fertilidad del suelo y en la vida física y moral del hombre, circunstancia que tanto y tan detenido estudio merece por parte del filósofo, del legislador, de los tribunales de justicia.

Descendiendo á la topografía terraquea, que hace fáciles ó difíciles las comunicaciones en el interior y con las naciones vecinas, describirá con detencion los caminos de calzada, las carreteras generales, las transversales y las que solo sirven de pueblo á pueblo, dando de paso una noticia del estado en que se encuentran, del punto en que principian, de las principales poblaciones que atraviesan y del sitio en que terminan.

Describirá tambien los desfiladeros, las veredas y las gargantas que existen en los terrenos ásperos y desiguales. Como pertenecientes á esta parte de la geografía, dará las noticias mas exactas sobre la estension del terreno jurisdiccional de cada pueblo, de sus confrontaciones, de la naturaleza del suelo, de las clases de las tierras y de sus principales producciones: hablará de los hosques, por la influencia que tienen en las necesidades de la vida, en el comercio, en la industria, en la agricultura y en la marina; de los prados naturales y artificiales, cuyo cultivo tanto convendria fomentar por las importantes ventajas que al propietario y al colono de ello resultarían.

Últimamente, completará el *Diccionario* la parte de la geografía física con la topografía hidráulica. Para desempeñar con exactitud tan importante artículo, buscará el origen del rio que fertiliza el pueblo de cuya descripcion se ocupe; lo seguirá en su curso, dando cuenta del incremento próximo

que su cauce vaya adquiriendo con las aguas que en él depositen los arroyos, ó riachuelos; señalará el nombre que tengan en las diferentes localidades que recorre, y explicará los puntos en que sus aguas se unan á las de otro rio ó se confundan con las de los mares que bañan nuestras costas.

Dará tambien el *Diccionario* una noticia exacta de los molinos harineros; de aceite y otras máquinas y artefactos, explicando su mecanismo: marcará de un modo claro y en términos que no dejen género alguno de duda, el sitio en el cual hay un puente, explicando el material de que se compone, su elevacion, su estension, los arcos de que consta, el estado en que se encuentra para recibir los mayores pesos; dará tambien cuenta de las barcas de paso y de los vados que en el rio se hallen, con espresion de las épocas en que son intransitables. Describirá los canales de navegacion, manifestando su longitud y las obras mas importantes y dignas de observarse: hablará de los canales de riego, enterando al lector de la legislacion procomunal que para el aprovechamiento y uso de sus aguas haya establecida. Dará razon de las bahías, de las radas, las abras, las ensenadas de los puertos y los faros; de los golfos, canales, de las corrientes, de los bancos y bajíos, y de las altas y bajas mareas.

Las fuentes y manantiales de agua potable, de agua salobre y que solo sirvan para fertilizar la tierra ó para abrevadero de los ganados, ó para la produccion de sal, tambien ocuparán su lugar en el *Diccionario*, el que contendrá el analisis quimico y virtudes medicinales de las fuentes de aguas minerales.

No me detendré en referir las ventajas que de la descripcion geográfica de un pais resulta, cuando su utilidad ha sido reconocida en todas las naciones civilizadas, por todos los hombres y en todos los tiempos. No puede decirse lo mismo al hablar de la estadística. La estadística es una ciencia casi nueva entre nosotros: son muy pocos los que en España se han dedicado á su estudio, y escasos los trabajos que se hayan hecho segun sus máximas y principios saludables. Por esto se ha desconocido la importancia de la estadística y el poderoso influjo que ejerce en la mejora de la administracion pública.

Pocas palabras bastarán para dar al público una idea del beneficio social que en esta parte ha de causar el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico*.

La estadística es, por decirlo así, el alma de un buen gobierno, la guía del legislador, del pontífice, del monarca, del general de un ejército, del magistrado, y preside en las decisiones de los grandes consejos llamados á decidir de la suerte futura de las naciones.

La estadística, por medio de los resultados que presenta, contribuye á que los proyectos de economía pública vayan acompañados de justicia y de equidad, y puede considerarse como el origen de las mejoras que aquellos contienen. La estadística tiene ademas relaciones muy íntimas con la ciencia de

las costumbres y con la filosofía, y es la que dirige las operaciones del capitalista, del comerciante, del manufacturero, del agricultor, del jornalero.

Sin la estadística no cabe conocerse si una nacion es rica ó pobre, si es ilustrada ó ignorante, si es feliz o desgraciada, si es virtuosa ó corrompida, si es poderosa ó débil. Sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejora, si los territorios incultos son susceptibles de cultivo, si puede aumentarse la poblacion, darse impulso á la agricultura, beneficiarse las minas conocidas, y descubrirse las que entraña el seno de la tierra. Por la estadística se conoce si la industria ofrece adelantos ciertos en un término dado, obteniendo la proteccion que sus intereses reclaman; si puede estenderse el comercio, dándole la importancia que le concede el caracter dominante de un siglo en que los intereses mercantiles entran por mucho en las transacciones políticas; si la navegacion puede aumentarse hasta el punto que los capitales tengan la seguridad que corresponde, una vez alejados de las costas de España; si la fuerza militar puede organizarse con mas economia y con mejores resultados para la defensa del pais; si es posible mejorar la instruccion y por qué medios; si puede disminuirse el número de delitos tratando de moralizar á los hombres en quienes se observa la propension al crimen; si cabe mejorar el sistema de hacienda, disminuir los gastos de administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el pais ofrece abundantemente. Para decirlo todo de una vez, sin la estadística es difícil, si no imposible, un gobierno bueno; porque la estadística es la ciencia que da á conocer el poder ó influjo de un estado por el conocimiento de la estension de su territorio, de su poblacion y de su riqueza.

Estos son los motivos que me han obligado á tratar este punto con mas detenimiento, con un estudio mas profundo quizás que los demas artículos del *Diccionario*.

Por esto al hablar el *Diccionario* de la poblacion, no se limitará á decir el número de vecinos y de almas que comprende un pueblo: le acompañará un estado en que aquellas aparezcan divididas segun su sexo, su estado y su edad; manifestará el número de propietarios, de colonos y de jornaleros; los dedicados á las artes, al comercio y á la industria; los que ejercen alguna profesion ú oficio mecánico; dará tambien una noticia de las emigraciones ó incremento de poblacion que periódicamente se advierte. El conocimiento del número total de los habitantes en un pueblo presenta desde luego la ventaja de saber la fuerza de que en circunstancias ordinarias y extraordinarias puede disponerse en una nacion, en una provincia, en un partido, en una ciudad, en una villa; se evita la injusta desigualdad en una contribucion, que por su naturaleza de sangre es la mas odiosa; se adquiere tambien una exacta noticia del consumo, y con este dato descubre el gobierno con anticipacion la necesidad de importar y exportar ciertos efectos, de proteger determinadas producciones, y favorecer los medios de aumentar las que escaseen.

(Se continuará).